![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Candidatos ya no podrán aparecer en spots ni hacer proselitismo: Lorenzo Córdova
* Dan certeza en nulidad electoral; precisiones sobre rebase de gastos
* Con dos videos Anaya celebra cierre 'arriba y subiendo'
* Estoy listo para ser candidato del PRI en Cuautitlán Izcalli; hijo de aspirante asesinado
* Joaquín López Dóriga. Fuerzas armadas detuvieron en la CDMX a presunto líder de los zetas

**12 de febrero de 2018**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: 24 Horas**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Candidatos ya no podrán aparecer en spots ni hacer proselitismo: Lorenzo Córdova**

Durante el periodo de intercampañas que va del 12 de febrero al 29 de marzo, las y los aspirantes a un puesto de elección popular deberán abstenerse de aparecer en spots de radio y/o televisión y hacer un llamado al voto, la pena es perder su registro, advirtió el presidente del presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova.**

Además, no podrán hacer actos de proselitismo, es decir, reuniones públicas en donde se presentan como oferta política de cara a la elección, ni pueden hacer una referencia expresa a la contienda en marcha, porque incurrirían en actos anticipados de campaña.

“Nadie puede decir, por ejemplo: yo soy la mejor opción, voten por mí el 1 de julio, porque eso es un acto de proselitismo que implica claramente un acto anticipado de campaña y está prohibido”, explicó a Notimex.

Entrevistado en sus oficinas del INE, **Córdova Vianello** aclaró que el árbitro de la contienda no busca imponer un “toque de queda” a los aspirantes a un cargo de elección popular, sino evitar que se vulnere la equidad de la contienda.

Resaltó que conforme a la ley electoral, los aspirantes sí podrán asistir a entrevistas en medios de comunicación, pero será su responsabilidad evitar incurrir en un acto de llamado al voto.

También, deberán evitar hacer una mención expresa de la elección, a sus propuestas de campaña o la validez de éstas frente a la de los otros contendientes, porque eso es justamente lo que sí podrán hacer durante el periodo de campañas que inicia el 30 de marzo.

“Claro que pueden referirse a la política y a los problemas políticos del país. En fin, pueden asistir a eventos privados, siempre y cuando no hagan un llamado directo al voto. Es decir, lo que no queremos es imponerles a los candidatos una especie de toque de queda. Lo que no se vale es hacer proselitismo, así de sencillo”, abundó.

El consejero presidente consideró que si bien las precampañas que iniciaron el 14 de diciembre y concluyeron el 11 de febrero, fueron atípicas, finalmente se logró el objetivo de evitar la inequidad de la contienda.

Resaltó que los nueve partidos políticos con registro agrupados en tres coaliciones decidieron postular a precandidatos únicos, quienes optaron por aparecer en los spots de sus partidos políticos, tal y como lo definió la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

**Córdova** planteó que después de la elección a la que están convocados a las urnas 88 millones de electores y se prevé instalar más de 156 mil casillas en 30 estados con comicios concurrentes, nueve de los cuales renovarán la gubernatura, “probablemente habrá que hacer una reflexión para ver si habrá que hacer un ajuste (al periodo de precampañas)”.

Sobre los tres debates presidenciales que llevará a cabo el INE el 22 de abril en la Ciudad de México; 20 de mayo en Tijuana, Baja California y 12 de junio en Mérida, Yucatán, comentó que éstos contarán con un formato distinto a los que había realizado el árbitro electoral en comicios anteriores.

Recordó que anteriormente las reglas de las confrontaciones de ideas se consensuaban con los representantes de las o los candidatos a la presidencia de la República en donde cada uno procuraba cuidar a su aspirante en término de sus actitudes e incluso de “los tiros” de las cámaras de televisión.

Además, en los comicios del 2012, se realizaron sólo dos debates y para el 1 de julio, habrá tres, uno para cada mes de campañas electorales que inician el 30 de marzo y concluirán cuatro días previos a la contienda federal.

“Queremos que los debates tengan un formato distinto al que habían tenido hasta ahora y ya estamos innovando en ese sentido (…) ahora nosotros decidimos que las reglas las vamos a poner nosotros y a esa se van ajustar los candidatos una vez que estén definidos”.

El titular del INE mencionó que el o la moderadora tendrá un papel más activo durante los debates, para que “no solo sean dadores de palabra y contadores de tiempo. Queremos también que incidan, que estimulen el debate”.

Resaltó que el objetivo es sacar de su zona de confort a los candidatos, para que no sean soliloquios que durante minutos delante de una cámara de televisión, sino más bien un intercambio de opiniones, de planteamientos, entre quienes están pidiendo el voto de los ciudadanos.

“No queremos que ocurra lo que ha ocurrido en los debates previos, como por ejemplo en el segundo debate presidencial de 2012, los dos punteros en la contienda electoral (**Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador**), ni siquiera se refirieron en uno al otro, si siquiera se dirigieron la palabra. Eso es lo que no queremos”, puntualizó. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 05:38**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Dan certeza en nulidad electoral; precisiones sobre rebase de gastos**

Al aprobar una jurisprudencia sobre la “Nulidad de la elección por rebase de tope de gastos de campaña”, la Sala Superior del Tribunal Electoral estableció que la carga de la prueba dependerá de la diferencia de votos entre el primero y segundo lugar.

Al definir los elementos que configurarán esta nulidad prevista en la ley, los magistrados establecieron que cuando se cumplan las condiciones previstas en la Constitución (que la irregularidad sea grave, dolosa y determinante) y se rebase el tope de gasto de campaña por un 5%, y esta determinación haya quedado firme, la carga de la prueba dependerá de la diferencia entre el primero y segundo lugar, quedando al arbitrio del juzgador valorar el contexto y las especificidades en cada caso.

Por ejemplo, cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea menor al 5%, la carga de la prueba corresponde a quien pretenda desvirtuar la nulidad, y se establece que, aunque se cumplan los requisitos establecidos en la ley, la nulidad no es automática.

En caso contrario, cuando la diferencia entre primero y segundo lugar sea igual o mayor al 5%, corresponde a quien pretenda la nulidad demostrar la irregularidad.

Esta determinación la tomó la Sala Superior, luego de la contradicción de criterios sustentados por la Sala Regional Xalapa y la Sala Regional Ciudad de México.

La contradicción surgió a partir de diferencias en la interpretación de la causal de nulidad por rebase de tope de gastos de campaña prevista en el artículo 41, base VI, de la Constitución Federal.

Dicho precepto señala que una elección podrá ser anulada cuando se tenga acreditado un rebase de tope de gastos de campaña en un 5% del monto total autorizado, y que “se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al 5%”.

De acuerdo con la Sala Regional Xalapa, esta irregularidad resulta determinante para el resultado electoral en todos los casos en los que la diferencia entre el primero y segundo lugar de la elección sea menor al 5%.

Por ende, cuando la diferencia de la votación sea igual o mayor al 5% entre el primero y segundo lugar, el rebase de tope de gastos de campaña no podrá ser considerado determinante.

Mientras tanto, la Sala Regional Ciudad de México consideró que, cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar en la elección sea menor al 5% de los votos habrá presunción de determinancia prevista en él, sin que esto implique que el requisito se tenga acreditado automáticamente.

Además, señaló que la determinancia puede actualizarse incluso cuando la diferencia sea igual o mayor al 5%, y que en este caso corresponde a quien sustente la nulidad de la elección por rebase del tope de gastos de campaña acreditar que éste fue determinante para el resultado de la elección.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior reiteró que el fin constitucional, al que corresponde el criterio aprobado, es proteger esta voluntad popular y resguardar los valores democráticos, por lo que la posibilidad de anular una elección debe ejercerse con la mayor prudencia y únicamente ante violaciones graves, dolosas y determinantes, y que sean acreditadas objetiva y materialmente.

Antecedentes

Tres han sido las ocasiones en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha invalidado comicios de gobernador.

La primera fue Tabasco en 2000, luego Colima en 2003 y nuevamente Colima en 2015.

En el último caso, el TEPJF juzgó que el gobernador intervino en el proceso electoral de 2015 a través del secretario de Desarrollo Social, por lo que revocó los resultados y ordenó la reposición de los comicios.

Este hecho sentó un precedente para que los políticos y funcionarios públicos se ciñan a las normas y no intervengan en comicios, de cara a la elección de 2016. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Con dos videos Anaya celebra cierre 'arriba y subiendo'**

El precandidato a la Presidencia de la República, de la coalición “Por México al Frente”, **Ricardo Anaya**, afirmó que su precampaña cerró “arriba y subiendo”.

El panista publicó en sus redes sociales el video en el que, durante el acto de cierre de la precampaña realizado en Veracruz, sube a una de las estructuras del templete desde el que ofreció su discurso central.

Allí, afirmó ante sus simpatizantes, que “les quedó chiquita la plaza” y por ello, van por un cambio a nivel nacional.

“Nos quedó chiquita la plaza ¿sí o no? Vamos a lograr un cambio a nivel nacional ¿sí o no? ¡Arriba la V de la victoria quienes quieran un cambio para México!”, gritaba desde lo alto de la columna metálica que escaló.

“Así cerramos la campaña en #Veracruz. ¡Arriba y subiendo! Muchas gracias. ¡Vamos a ganar!”, escribió en su cuenta en Twitter @RicardoAnayaC.

También en sus redes sociales, **Anaya Cortés** agradeció a todos los panistas que votaron en el proceso de elección interna de su partido.

“Cerramos esta precampaña con broche de oro”, afirmó, al destacar que en las encuestas de preferencias electorales, se ubica en un “empate técnico” con el precandidato del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Andrés **Manuel López Obrador**; mientras que el abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **José Antonio Meade** está en el tercer lugar.

“A todas y a todos los panistas que hoy salieron a votar, y reiterar también mi agradecimiento al PRD y a Movimiento Ciudadano. Cerramos esta precampaña con broche de oro, vamos muy bien”, indicó en una grabación hecha en su camino de regreso a la Ciudad de México, después de su presentación en Coatzacoalcos.

“Nuestros sondeos coinciden con encuestas como la que hoy publica Mendoza, Blanco y Asociados, en donde el PRI ya está en un muy muy lejano tercer lugar y hay ya un empate técnico entre **López Obrador** y nuestra campaña. Lo importante aquí es la tendencia”, pues el representante de Morena está estancado y la campaña del priismo “se encuentra en ruinas”, apuntó.

Insistió en que no tiene dudas sobre su triunfo en la votación del 1 de julio, aunado a que promoverá la transformación profunda del país con un gobierno “honesto y de resultados”. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 08: 00 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Estoy listo para ser candidato del PRI en Cuautitlán Izcalli; hijo de aspirante asesinado**

**Francisco Rojas Cano**, hijo del candidato del PRI a la presidencia municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **Francisco Rojas San Román** muerto tras ser víctima de un ataque armado, aseguró que está listo para honrar la memoria de su padre en la posición que sea necesario.

Dijo que está listo para ser el candidato del PRI a la alcaldía, aunque admitió que su formación no es política, sino empresarial, sin embargo, está dispuesto a participar si así se dan las cosas.

En breve entrevista con **Ciro Gómez Leyva** indicó que la decisión de contender o no depende de las decisiones que tome el PRI en el Estado de México y no de él, pero se dijo dispuesto a participar.

Cabe mencionar que el pasado fin de semana, el líder del PRI en la entidad, **Ernesto Nemer**, dijo que sí contempla al hijo de **Francisco Rojas** para este candidatura, pero esperarán los tiempos para definir la situación. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 06:28**

**NOTICIERO: En los Tiempos de Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López Dóriga. Fuerzas armadas detuvieron en la CDMX a presunto líder de los zetas**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: Había dicho que no, pero sí, fuerzas especiales de la Armada de México detuvieron aquí en la Ciudad de México a **José María Guízar Valencia,** presunto líder de "Los Zetas". La captura fue el jueves, fue confirmada a las 10:00 de la noche por el secretario **Alfonso Navarrete Prida.**

Este **José María Guízar,** alias el "Z-43"era uno de los 122 objetivos prioritarios del Gobierno, también era buscado por el gobierno de Estados Unidos que ofrecía una recompensa de cinco millones de dólares. Era considerado como el jefe, la persona que tomó el mando de "Los Zetas" tras el abatimiento del "Z-40" y también de **Heriberto Lazcano**, "El Lazca". **Duración 56´´, ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Diputado celebra obligatoriedad de título profesional para farmacéuticos
* Diputada propone ferias de empleo para jóvenes que buscan primer trabajo
* Javier Herrera, propone que Inapam entregue informe a diputados
* Senado alista reforma para regular tarifas en transporte ferroviario
* Piden a Segob más tiempo para analizar perfiles para Comisión Nacional de Búsqueda
* PRD rechaza estrategias políticas del PRI que no reconocen derechos de personas LGBTTTI
* A veces no tengo ni para el taxi, apenas cargo 200 pesos; no soy corrupto: AMLO
* Hospitalizan a esposa de Trump Jr.tras abrir carta con polvo blanco

**Lunes 12 de febrero 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 12: 11 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputado celebra obligatoriedad de título profesional para farmacéuticos**

El diputado **Pedro Luis Noble Monterrubio** celebró las reformas aprobadas al Artículo 19 de la Ley General de Salud, con la que será obligatorio que los farmacéuticos cuenten con certificados de especialización o títulos profesionales, legalmente registrados ante las autoridades educativas, a fin de evitar riesgos a la salud de los pacientes.

Con la aprobación del pleno de San Lázaro, esta reforma a la Ley General de Salud, dijo, se refuerza la especialización de la actividad técnica del personal que labora en las farmacias para el ejercicio de prácticas de clínica auxiliar.

El legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) abundó que la reforma *“busca fortalecer la actividad técnica en materia farmacéutica, desde el punto de vista de su profesión y así evitar repercusiones negativas en el reconocimiento de las disposiciones sanitarias”.*

**Noble Monterrubio** agregó que ahora la ley establece que para el ejercicio de las actividades profesionales en el campo de la medicina: Farmacia, Odontología, Veterinaria, Biología, Bacteriología, Enfermería, Terapia Física, Trabajo Social, Química, Psicología, Optometría, Ingeniería Sanitaria, Nutrición y otras más, se requiere de título profesional**. bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 09:53 AM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputada propone ferias de empleo para jóvenes que buscan primer trabajo**

La legisladora **Carmen Victoria Campa Almaral** solicitó a las delegaciones estatales encargadas de la promoción de empleo a que impulsen a las empresas para que oferten puestos de trabajo formal mediante ferias presenciales y virtuales a los jóvenes que buscan su primer empleo.

Esto contribuiría a que la tasa de empleo formal incremente y se reduzcan las cifras de jóvenes que no estudian ni trabajan en el país, afirmó a través de un comunicado, la diputada federal del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Indicó que pese a que 2017 fue el año que rompió récord en cifras de empleo con 801 mil 831 plazas laborales en todo el país, de las cuales 86 por ciento son formales, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), persisten las cifras de desempleo en particular en el sector joven de entre los 18 y 24 años de edad.

Detalló que de 2014 a 2017, la cifra de jóvenes en México que no estudian ni trabajan, también llamados “ninis”, bajó de siete millones a seis millones 600 mil, lo que significa una reducción de 400 mil jóvenes en las filas del desempleo, sin embargo, “la cantidad aún es considerable, ya que implica que uno de cada cinco jóvenes se encuentra en esta situación.

Refirió si se amplía el rango de edad de los 15 a los 24 años, el espectro poblacional sumó a 3.9 millones de jóvenes sin ocupación tan sólo en 2017, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Educación y Empleo elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los cuales le cuestan a México 194.090 millones de pesos anuales.

*“Este monto representa 0.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, o el equivalente a cuatro veces el presupuesto asignado en 2017 a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), según un reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)”,* explicó.

**Campa Almaral** agregó que las ferias de empleo son mecanismos que permiten impulsar la ocupación, a través de una serie de estrategias encaminadas al mercado laboral, que incluyen a la población en desventaja, y son la oportunidad ideal para que el reclutador tenga un acercamiento directo con solicitante, a fin de colocarlo en su empresa. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 09: 07 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Javier Herrera, propone que Inapam entregue informe a diputados**

**Jorge Vargas, reportero**: Tras destacar que en México no existe un censo confiable sobre la cantidad y lugar en el que se encuentran los Centros de Atención a Adultos Mayores, el diputado integrante del Partido Verde Ecologista en la Cámara Baja, **Javier Herrera**, resaltó una propuesta para establecer que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores deba entregar un informe anual a la Cámara de Diputados, producto de las visitas de inspección y vigilancia a los Centros de Atención a Adultos Mayores. **Duración: 00’ 24” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 12: 26 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Senado alista reforma para regular tarifas en transporte ferroviario**

El Senado de la República prevé aprobar esta semana una reforma para obligar a los permisionarios del sistema ferroviario a registrar ante la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, las tarifas máximas aplicables a la prestación del servicio público de transporte.

Así como de servicios auxiliares y por servicios diversos, para evitar la discrecionalidad y generar igualdad de condiciones con los concesionarios que sí cumplen con la normatividad.

La reforma al Artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario destaca que las obligaciones quedarán exceptuadas de aquellas tarifas que sean pactadas entre concesionarios y usuarios, las cuales deberán estar disponibles en todo momento a petición de la agencia.

De acuerdo con el dictamen, se fortalecerán las facultades y atribuciones de la citada agencia, ya que con un trato igualitario entre concesionarios y permisionarios en la regulación de las tarifas por los servicios que prestan, se impedirá la discrecionalidad en ese ramo laboral.

Se establecen diversas obligaciones a los permisionarios, quienes tendrán que registrar ante la agencia las tarifas de flete por la prestación del servicio público de transporte ferroviario, servicios auxiliares y servicios diversos, así como las reglas de aplicación correspondientes a los servicios diversos y auxiliares. En el caso de servicios diversos, deberán registrarlos en el catálogo respectivo, incluyendo cargos y reglas de aplicación.

Así, tarifas y catálogo deberán publicarse en medios electrónicos, dice la enmienda. Los senadores integrantes de las comisiones dictaminadoras señalaron que en la ley respectiva ya se menciona la obligación de que el permisionario registre sus tarifas, aunque ocasiona incertidumbre jurídica e inconformidad entre los concesionarios por ser los únicos que cumplen con esa obligación por falta de precisión en la normatividad.

En el caso de los servicios diversos, los concesionarios y permisionarios deberán registrar ante la agencia el catálogo de los servicios que prestan, los cargos y sus reglas de aplicación, mismos que deberán estar disponibles para consulta por parte de la autoridad en la materia, quien podrá solicitar la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, de ser necesario**. bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 12:24 PM**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Piden a Segob más tiempo para analizar perfiles para Comisión Nacional de Búsqueda**

Ante el inminente nombramiento de **Roberto Cabrera** como titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, en vigor a partir del próximo jueves, colectivos del Movimiento por Nuestros Desaparecidos pidieron a la Secretaria de Gobernación más tiempo para analizar los perfiles de los otros tres candidatos: **Alberto Hernández Ramírez, Guillermo Gutiérrez Romero y Salvador Arias Ruelas**.

Consideraron que el formato que llevó a cabo la dependencia no es el adecuado y no permite a las organizaciones conocer a fondo a todos los aspirantes.

**Guillermo Gutiérrez Riestra**, de Tamaulipas, afirmó que respetan la decisión de algunas organizaciones de apoyar a **Roberto Cabrera**, sin embargo, dijo," observamos que el formato que llevó a cabo la Secretaria de Gobernación no permite conocer realmente los perfiles de los candidatos".

*"Y no estamos de acuerdo, si es que se dio, el inclinar a favor de uno de los candidatos, la simpatía de algunos familiares, creemos que debe ser un proceso con más tiempo que es lo que estamos pidiendo y por eso decimos que no se puede dar este proceso, aunque lo vaya a designar el presidente de la República, sin los familiares que son realmente los afectados",* indicó.

**María Isabel Cruz Bernal**, de Sinaloa, calicó el proceso como una "simulación porque esto ya está designado".

Para **Marisela Orozco Montalvo**, a **Roberto Cabrera** le faltan algunos requisitos para el cargo honorario.

*"Queremos conocer a los otros tres más, conocemos a* ***Roberto Cabrera****, pero también queremos conocer a los otros tres",* señaló en conferencia de prensa. **ar/m**

Dijo que el titular de la CNV debe tener una alta calidad moral, conocimiento profundo de la Ley de Desaparición Forzada, Desaparición por Particulares y pleno y efectivo reconocimiento del papel fundamental de las familias de personas desaparecidas en la labores de búsqueda.

Además, debe contar con capacidades operativas adecuadas, así como determinación para enfrentar la impunidad y corrupción que atraviesan las instituciones del país.

Está tarde colectivos y organizaciones se reunirán con el subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, **Rafael Adrián Avante**, para elegir la propuesta que será presentada al presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**PRD rechaza estrategias políticas del PRI que no reconocen derechos de personas LGBTTTI**

La dirigencia nacional del PRD refrendo el derecho de las personas LGBTTTI al matrimonio civil igualitario, así como su libre decisión a adoptar, y rechazaron las estrategias políticas basadas en incitar al odio hacia las diferencias, tras las declaraciones del precandidato priista a la Jefatura de Gobierno, **Mikel Arriola,** quien se pronunció por una consulta pública sobre dichos temas.

En un comunicado, la Secretaría Nacional de Diversidad Sexual del PRD indicó que el discurso que desprecia los avances LGBTTTI “exhibe la incapacidad para entender que, sólo respetando la diversidad, la sociedad mexicana avanzará mucho más rápido”.

Llamó a “no apostar por el odio acumulado y fácilmente agitable entre los grupos conservadores, de ninguna manera es aceptable para quienes vivimos en esta gran metrópoli”.

Recordó que en noviembre de 2016 “algunos grupos habían mostrado su desprecio a los derechos LGBTTTI cuando en la Cámara de Diputados, la bancada priista en su rol de mayoría negó en la Comisión de Puntos Constitucionales, darle cauce a la propuesta del Jefe del Ejecutivo, para reconocer el matrimonio civil igualitario en todo el territorio nacional”. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 09:48 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**A veces no tengo ni para el taxi, apenas cargo 200 pesos; no soy corrupto: AMLO**

**Andrés Manuel López Obrador**, precandidato de la coalición Juntos Haremos Historia, reiteró que no es corrupto y que sus adversarios políticos no podrán atacarlo por ese lado, y aunque dijo que ocupa el primer lugar de las encuestas de preferencia electoral no se confiará.

*"Estoy contento, hemos crecido, no han podido bajarnos y ellos no crecen, pero no por eso nos vamos a confiar porque son muy mañosos no dejarán de robar y van a hacer todo para impedir que gane, pero no les va a funcionar al final nada",* advirtió.

En una entrevista realizada por la reportera **Sara Pablo**, transmitida en el noticiero de **Ciro Gómez Leyva** en *Radio Fórmula*, el político tabasqueño se mostró de buen humor, contento y a lo largo de la charla mostró su cartera en la que tenía sólo 200 pesos, "un Sor Juana" y confesó que cuando se ha llegado a quedar solo no tiene ni para pagar el taxi.

Admitió que ya no existe un cerco mediático como en otros momentos políticos, calificó como "una bendición" la existencia de las redes sociales y advirtió que existe una investigación de más de diez tomos sobre su vida personal, pero reiteró que no encontrarán nada que puedan utilizar en su contra.

*"No me interesa lo material, no traigo dinero, traigo una cartera con 200 pesos, a veces cuando me quedo solo no tengo para pagar el taxi, una vez me pasó y le dije ‘te pago llegando'. Traigo 200 pesos, un Sor Juana, nunca me ha importado, por ahí no van a poder, no soy corrupto han manipulado mucho a la gente",* insistió.

A pregunta expresa sobre si la incorporación de personajes polémicos no desdibuja su movimiento, **López Obrador** respondió que todos son bienvenidos porque no van a tener cotos de poder, no habrá impunidad, o tendrán licencia para robar; "no, eso no".

Admitió que hay gente *"que comete errores en su vida y luego se reivindica, y casos de gente conservadora que no actuaron con rectitud y quieren reivindicarse, y quieren terminar su vida actuando con decoro por qué nosotros no vamos a permitir que la gente se reivindique, que se regenere ¿por qué? ¿Quiénes somos nosotros? Y si actúan de buena fe, de buena voluntad están abiertas las puertas de Morena".* **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/2018**

**HORA: 12:46 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Hospitalizan a esposa de Trump Jr.tras abrir carta con polvo blanco**

La esposa de uno de los hijos del presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, fue trasladada hoy a un hospital de Nueva York para ser evaluada tras abrir un sobre sospechoso que había sido enviado a su domicilio, informaron medios locales.

La carta, dirigida a **Donald Trump Jr.,** fue abierta por su mujer, **Vanessa**, y contenía un polvo blanco sin identificar, según el canal ABC.

Tanto ella como otras dos personas fueron descontaminadas por los bomberos en el lugar y trasladadas a un hospital cercano por precaución.

Según este y otros medios locales, aparentemente todos se encontraban bien.

Por ahora, no han trascendido más detalles de la situación, pero según los medios no hay ninguna indicación de que el sobre contuviese una sustancia peligrosa o un agente biológico. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputado pide a gobiernos garantizar seguridad en proceso electoral**
* **Llama Partido Verde a sociedad y gobierno a sumar esfuerzos para conservar el águila real**
* **Bansefi aclara cargos no reconocidos a cuenta de diputada federal**
* **Urgen expertos y legisladores a derogar la Ley de Seguridad Interior**
* **Peña Nieto pide a gabinete respetar ley de cara a la elección**
* **Elecciones, TLCAN y reforma fiscal de EU, riesgos en 2018: SHCP**
* **Impugna Corral la Ley de Seguridad Interior**

**12 de febrero de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 15:31**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputado pide a gobiernos garantizar seguridad en proceso electoral**

El diputado federal **Omar Ortega Álvarez** pidió a los tres órdenes de gobierno atender el exhorto hecho por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sobre la implementación de acciones para garantizar comicios libres de violencia.

A través de un comunicado, el legislador por el Estado de México recordó las agresiones recientes a políticos en esa entidad, como el precandidato a la presidencia municipal de Cuautitlán Izcalli, **Francisco Rojas San Román**, y el dirigente estatal de Encuentro Social, **Vicente Onofre Vázquez**.

Tras expresar sus condolencias a los familiares de las víctimas, el perredista pidió a las autoridades el pronto esclarecimiento de los hechos para dar con los responsables y ponerlos a disposición de la justicia. **/gh/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 15:29**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Llama Partido Verde a sociedad y gobierno a sumar esfuerzos para conservar el águila real**

**Sergio Perdomo, reportero:** En el marco del Día del Águila Real, el coordinador de los diputados federales del Partido Verde, **Jesús Sesma Suárez** llamó a legisladores, a la sociedad y al Gobierno federal a sumar esfuerzos para conservar esta especie, símbolo de identidad para los mexicanos.

**Sesma Suárez** destacó que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), indicó esta ave rapaz se encuentra en al menos 21 Áreas Naturales Protegidas, y actualmente, la dependencia tiene registrados 317 nidos y 120 parejas reproductivas.

Sin embargo, también ha señalado que la destrucción de su hábitat y el comercio ilegal, son las principales causas de la reducción de ejemplares de águila real en el territorio mexicano.

En este contexto, **Sesma Suárez** reconoció las maniobras del Gobierno Federal y de las dependencias encargadas de velar por la protección de este ejemplar y aseguró que con la suma de esfuerzos del Poder Legislativo y la sociedad se logrará la subsistencia del legado natural que dejaremos a las futuras generaciones.

Por lo anterior, el ecologista recordó que los legisladores del Partido Verde han promovido acciones para fortalecer la Ley General de Vida Silvestre en favor de las especies amenazadas o en peligro de extinción, con el objetivo de evitar su captura y comercialización, reiterando su compromiso para proteger la biodiversidad que habita en nuestro país.

“Hemos desarrollado mecanismos de denuncia ciudadana para que la población se sume a la lucha contra el comercio ilegal de especies, y de esta forma exigir mejores medidas de inspección y vigilancia en las fronteras y en las aduanas, así como en las carreteras y principales puntos estratégicos del tráfico ilegal en el país, a fin de detener este ilícito”, agregó. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Bansefi aclara cargos no reconocidos a cuenta de diputada federal**

**Angélica Melín, reportera:** El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), hizo precisiones sobre la realización de retiros no autorizados, aplicados a una cuenta abierta en el año 2014 por la actual diputada federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Cristina Gaytán**.

Al emitir aclaraciones sobre lo ocurrido y en ejercicio del derecho de réplica, la institución bancaria manifestó que de los 12 mil pesos que la congresista y entonces ciudadana dijo haber guardado en la cuenta referida, fueron restituidos nueve mil pesos, y eso ocurrió desde el año 2015.

Lo anterior en respuesta a las declaraciones de la diputada **Gaytán Hernández**, que al promover un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, solicitando la comparecencia del titular de Bansefi, **Virgilio Andrade**, narró su experiencia al abrir una cuenta “Tandahorro”.

Declaró que durante el periodo en que debía decidir si retiraba su dinero o lo invertía de nuevo, “en Bansefi me vaciaron mi cuenta, una cuenta con 12 mil pesos en ese entonces y es el momento, tres años después, que no he tenido contestación de Bansefi”.

Al respecto, el organismo expuso que en octubre de 2014, la entonces ciudadana **Cristina Ismene Gaytán**, solicitó la devolución de nueve mil pesos, por seis “cargos no reconocidos”, realizados en una tienda en el estado de Guerrero.

“Por lo tanto, no fue un acumulado de 12 mil pesos como lo afirma, más de tres años después la ahora legisladora del PRD”, indicó textualmente la Subdirección de Comunicación Social de Bansefi.

En una nota aclaratoria, señaló que los seis “cargos no reconocidos” por la usuaria “no fueron de 700 en 700 como ella asegura en la nota, sino por distintas cantidades, mismas que fueron aclaradas en su momento y reintegradas a su cuenta”.

Apuntó que después de analizar el reclamo de la cuentahabiente, el rembolso por el monto reclamado se aplicó a la cuenta.

También indicó que “Bansefi está a la espera de la firma de la carta finiquito para concretar el procedimiento y que la legisladora disponga del monto que desde 2015 y hasta el día de hoy permanece en su cuenta como consta en la consulta de saldos”.

El personal de Comunicación Social agregó textualmente que en consecuencia, la diputada **Gaytán Hernández** “puede acudir a su sucursal (se omite el dato por confidencialidad) y una vez firmada dicha carta finiquito, podrá disponer de su dinero que está en su cuenta desde septiembre del 2015”. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 15:25**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Urgen expertos y legisladores a derogar la Ley de Seguridad Interior**

**Roció Méndez Robles, reportera:** Desde el Seminario sobre la Ley de Seguridad Interior, académicos, defensores humanitarios y legisladores, demandaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), "dictaminar a la brevedad posible" y "dar marcha atrás a esta Ley de Seguridad Interior que vulnera todos los principios de nuestra Constitución".

Coincidieron en que las nuevas disposiciones aprobadas en diciembre pasado e impugnadas por su inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), representan "una ley de Seguridad del Estado que solo busca que prevalezca el estatus actual", como resumiera el senador **Alejandro Encinas.**

Desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la senadora del Partido Acción Nacional, **Marcela Torres** **Peimbert,** criticó que casi al final de este sexenio, "es hora de que no sabemos en qué consistió el cambio de estrategia (de seguridad) y mucho menos hemos visto resultados; solo vimos la destrucción de una delgada estrategia de prevención de las adiciones en México; hoy tenemos o menos del 1% de la capacidad instalada en el país para rehabilitar a los adictos que generamos como sociedad; mientras, agregó, se destinan 1.8 billones de pesos para movilizar a 133 mil 394 efectivos militares en 23 estados de la República.

Al abrir el seminario sobre la Ley de Seguridad Interior, el Dr. **Pedro Salazar**, director del IIJ de la UNAM destacó que en las últimas décadas se han construido leyes que apuestan por un estado democrático de derechos, pero en paralelo, han avanzado reformas "esquizofrénicas" que abonan a un estado autoritario, contradiciendo a la vocación mexicana contenida en nuestra Constitución desde 1917.

En la Mesa "Análisis político y jurídico de la LSI", el senador **Alejandro Encinas** consideró que la "suplantación" de autoridades civiles por militares, ha derivado en que hoy, el 75% del territorio nacional está bajo el mando de las fuerzas armadas; la Ley de Seguridad Interior, dijo, no regula la función del ejército en las calles, todo el texto de esta Ley no se refiere a la seguridad pública en ningún momento. Queda a la interpretación discrecional de los titulares del Ejecutivo Federal, Marina o Defensa Nacional, la decisión de cuándo, cómo y dónde actuar, subordinando a las autoridades civiles al mando militar, explicó **Encinas.**

"Es la militarización de México", señaló por su parte el senador Dr. **Manuel Bartlett** **Díaz** (del PT-Morena), al profundizar sobre el impacto de la estrategia de Seguridad Interior de los Estados Unidos, en el continente y en México en especial, bajó el precepto de que, con el terrorismo y la delincuencia, "el enemigo es interno y no externo". Ahora "los comuneros que defienden sus tierras son enemigos", ironizó.

En los últimos 10 años con los militares en las calles, no solo no han resuelto el problema de delincuencia organizada, sino que lo ha profundizado y se han incrementado las violaciones a los derechos humanos, especialmente la detención arbitraria, y desaparición forzada y la tortura, insistió el senador **Encinas** al considerar que "estas acciones, han operado no solo contra delincuentes, sino también contra luchadores sociales".

"Está Ley de Seguridad Interior señala que será obligación de las autoridades federales y de los órganos autónomos, entregar a las fuerzas armadas toda la información respecto a personas que estén investigando, con lo que no solo se rompe el principio de privacidad y datos personales, sino que además, permitirá que las fuerzas armadas investigue a la población civil, allanen un domicilio, intervengan llamadas telefónicas y detengan a la población civil cuando, a su juicio, representen un riesgo", apuntó.

José Antonio Guevara, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos advirtió que desde los años 1960, se ha utilizado al ejército en México en "tareas impropias y contrarias a lo que establece la Constitución".

"Tenemos experiencias terribles en este país. Utilizar a los militares en funciones de Seguridad ha generado secuelas incalculables en materia de derechos humanos incluidos crímenes de lesa humanidad y la Ley no evita estos agravios, por el contrario, lo que se va a generar es que haya más impunidad por abuso militar, alertó.

"Las dictaduras militares en el cono sur y Centroamérica restringieron derechos como libertad de expresión o circulación; la Ley de Seguridad Interior le da carta abierta al Ejército para cometer cualquier cantidad de afectaciones a los derechos de las personas sin que exista un procedimiento de suspensión de derechos y sin que el Congreso, ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación se involucren, lo cual agrega un riesgo adicional a los mexicanos. Ya regresamos al pasado porque los militares están deteniendo, desapareciendo, torturando ciudadanos sin ningún tipo de consecuencias ni rendición de cuentas, al contrario, gozan de una protección casi absoluta por parte del sistema de justicia", finalizó **Guevara. dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 14:50**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Peña Nieto pide a gabinete respetar ley de cara a la elección**

**Eduardo Ortega, reportero:** El presidente de la República, **Enrique Peña Nieto,** pidió a los funcionarios de su Gobierno respetar la ley de cara a la elección presidencial del 1 de julio próximo.

El mandatario encabezó, este lunes, una reunión con los integrantes de su Gabinete con quienes dio seguimiento a la evaluación de los avances en el cumplimiento de los 266 compromisos que firmó, ante notario público, como candidato.

En el encuentro que se realizó en Los Pinos, puso énfasis en la necesidad de cumplir los ordenamientos legales que deberán observar todos los servidores públicos ante el proceso electoral que está en marcha.

Este lunes, está previsto que el mandatario viaje a Sonora, donde inaugurará el Hospital General de Zona número 5 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nogales, el cual es el compromiso de gobierno 194.

Esta inauguración se realiza en el marco del 75 aniversario del IMSS. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/18**

**HORA: 15:00**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Elecciones, TLCAN y reforma fiscal de EU, riesgos en 2018: SHCP**

**Israel Rodríguez, reportero:** El secretario de Hacienda, **José Antonio González** **Anaya,** identificó tres riesgos para la economía mexicana en 2018 y enumeró el proceso electoral de este año, la incertidumbre en torno a las negociaciones y los resultados del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la reforma fiscal en Estados Unidos.

En conferencia de prensa realizada en la residencia oficial de Los Pinos y acompañado de **Eduardo Sánchez Hernández**, vocero de la presidencia, para presentar las Perspectivas Económicas para 2018, **González Anaya** reconoció que es natural que haya un cierto nivel de incertidumbre con respecto al proceso electoral de este año, sin embargo destacó que hay un marco institucional sólido.

Afirmó que hay amplios consensos respecto a la responsabilidad fiscal; existe la autonomía del Banco Central y en este contexto hay reformas constitucionales.

En torno a la renegociación del TLCAN, consideró que el escenario más probable es el de un resultado exitoso.

Al referirse a la reforma fiscal en Estados Unidos el funcionario explicó que la reducción de impuestos en Estados Unidos está siendo financiada con un aumento en el difícil por un billón 450 mil millones de dólares durante los próximos 10 años.

Señaló, que dado que Estados Unidos parece encontrarse en niveles cercanos al pleno empleo un estímulo fiscal tendrá un impacto limitado sobre su actividad económica.

El secretario de Hacienda aseguró que México seguirá siendo competitivo gracias a su estabilidad macroeconómica, la presencia de múltiples tratados comerciales y las reformas estructurales.

Por su parte, el vocero de la Presidencia, **Eduardo Sánchez**, destacó que a diciembre de 2017 la economía mexicana acumuló 32 trimestres de crecimiento ininterrumpido.

Muestra de ello es que en lo que va de la administración del presidente **Enrique Peña Nieto** se ha acumulado un crecimiento de 13.1 por ciento, el doble de la anterior administración.

Además, por primera vez en tres décadas se crearon más de 3 millones de empleos formales y suman el equivalente al doble de los creados en los 12 años anteriores.

En su oportunidad, **José Antonio González** afirmó que a México le ha ido bien pese a la caída de 2.5 millones de barriles de producción a 1.9 millones y una baja en el precio del petróleo de 100 a 46 dólares por barril.

Otros factores adversos que ha tenido que enfrentar la economía mexicana ha sido una debilidad del sector industrial de Estados Unidos, el proceso de normalización de la política monetaria en el aquel país, pero las políticas económicas prudentes y conservadores de México han tenido éxito.

Entre los resultados positivos está la trayectoria descendente de los requerimientos financieros del sector público que han bajado de 2.9 por ciento como proporción del PIB en 2017 a un estimado de 2.5 por ciento en 2018; el balance primario también muestra una tendencia ascendente con un superávit de 0.8 por ciento del PIB y el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se han reducido de casi 50 por ciento en 2017 a 46 por ciento para el cierre de 2018.

Subrayó que las reformas estructurales han impulsado la productividad y el crecimiento y se esperan cerca de 159 mil millones de inversión.

También se ha presentado una reducción de 42.6 por ciento en las tarifas de telefonía móvil; un crecimiento de 287 por ciento en la cobertura de banda ancha entre 2012 y 2017.

Indicó que se ha presentado un crecimiento de cinco puntos porcentuales de ingresos fiscales así los contribuyentes pasaron de 38 a 64.7 millones lo que va de la presente administración, además uno de cada tres créditos del Infonavit se han otorgado en esta administración.

En educación hay cuatro veces más escuelas de tiempo completo y ocho de cada 10 alumnos en educación superior son la primera generación de su familia en ese grado.

Por último, el secretario de Hacienda aseveró que en este año se mantendrá la continuidad en la política económica con estabilidad macroeconómica y la continuación de la implementación de las reformas estructurales, transparencia presupuestaria y reconstrucción. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/02/18**

**HORA: 16:27**

**NOTICIERO: La Jornada en línea**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**Impugna Corral la Ley de Seguridad Interior**

*Néstor Jiménez* Ciudad de México. El gobernador de Chihuahua, **Javier Corral**, presentó una controversia constitucional en contra de la Ley de Seguridad Interior ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que sostiene se tiene que es invasiva de las competencias y facultades de los municipios y estados, además de vulnerar la autonomía presupuestal de las entidades.

Al presentar la controversia en la sede de la Corte, pidió volver a hacer la ley en lugar de los “cambios cosméticos” que le hizo el Senado de la República.

“La pretensión de esta controversia es declarar la inconstitucionalidad de toda la ley a partir de la definición de seguridad interior que establece el artículo 2°, y no tanto porque esté mal redactada, sino por las consecuencias, se están controvirtiendo prácticamente todos los artículos de la ley”, señaló Corral.

Sostuvo que confía en el máximo tribunal del país, y dijo que no busca desconocer la participación de las fuerzas armadas en los conflictos de inseguridad, pero sostuvo que la controversia busca a la vez salvaguardar su prestigio.

La Ley de Seguridad Interior deja en indefensión a los elementos castrenses porque los coloca en funciones para los que no fue creado el Ejército, aseguró el mandatario chihuahuanese antes de entregar el documento a la oficialía de partes de la Corte. *Jam/m*